La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

Asociación Alianza Educativa

Colegio Argelia

Aprobado por la Secretaría de Educación según Resolución No. 3365 del 18 de Octubre de 2002

Confiere a

Leiva Gutiérrez Edilma Lucía

T.I. 92042466737 Santafé de Bogotá D

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
según los planes y programas vigentes

Director General

Rector(a)

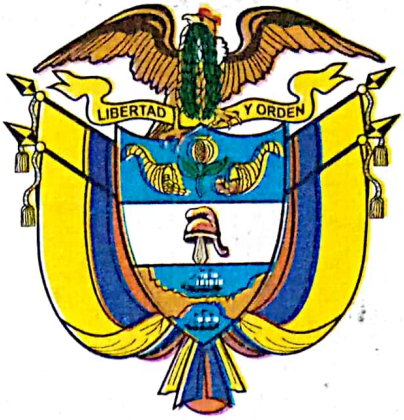
Secretaria Académica

Libro de Registro No. 01 Folio No 18 del Colegio

Dado en Bogotá, D. C., a los 05 días del mes de Diciembre del año 2008

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Powered by CamScanner



Asociación Alianza Educativa
Colegio Argelia
Aprobado por la
Secretaría de Educación
Según Resolución No. 3365
del 18 de Octubre del año 2002

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los 5 días del mes de Diciembre del año 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos(as) de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO ARGELIA. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C. para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No.3365 del 18 de Octubre del año 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Leiva Gutiérrez Edilma Lucia

T.I. 92042466737 Santafé de Bogotá D

Es fiel copia tomada del Acta original general de grado No. 12 Folio No. 18 de fecha Diciembre 5 de 2008 que consta de 68 alumnos(as); comienza con el nombre de **Acero Wilches Jescenia** y cierra con el nombre de **Zubieta Puentes Juan Francisco.**

Dado en Bogotá, D. C., a los 5 días del mes de Diciembre de 2008.

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, del Gobierno Nacional.

FIRMADA Y SELLADA

Director General

Rector(a)

Secretario(a)

Powered by CamScanner